PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 08 de marzo del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 024-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), mediante Oficio No. DIGER-068-2024 de fecha 14 de febrero del año 2024, solicita la creación de once (11) puestos, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, bajo el Régimen de la Administración Nacional de Servicio Civil, por un monto de (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS) L4,149,459.00, que serán ubicadas en el Programa 11 Sistema de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia, Programa 12 Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen favorable según Memorando No.M-USL-133-2024 de fecha 01 de marzo del año 2024. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de once (11) puestos y emite Dictamen Favorable No.018-DGP-USG-AC de fecha 29 de febrero del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.1,46,47,52,60,64,229,230,233,245,249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-192-RF-2023 de fecha 12 de septiembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Dirección de Gestión por Resultados, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaría corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos, mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la Facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a crear las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 01 de abril, 2024. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 1,46,47,52,60,64,229,230,233,245,249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5 y 24 inciso a) Numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÌCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 414
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 11
SISTEMA DE GERENCIA PUBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET)
ACT/OBRA 01
SISTEMA INFORMATICO DE GESTION POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Dirección de Tecnología y Sistema Informático de Gestion por Resultados

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	280,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	23,400.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L	7,800.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	40,716.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L	5,700.00
			L 358,416.00

N. de Puestos	Código	G	N	Descripción	Salario Mensual	Efectividad
1	786	2	VIII	Analista en Diseño de Sistemas Informáticos de Gestión Pública por Resultados	L 31,200.00	01/04/2024

PROGRAMA 12
SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL, SECTORIAL Y PRESIDENCIAL
ACT/OBRA 02
FORMULACION Y EVALUACION DE INDICADORES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	2,972,700.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	247,725.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L	82,575.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	431,043.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L	57,000.00

N. de Puestos	Código	G	N	Descripción	Salario Mensual	Efectividad
3	787	2	IX	Especialista en Gestión Pública por Resultados	L 36,000.00	01/04/2024
4	785	2	VIII	Analista en Gestión Pública por Resultados	L 31,200.00	

3	784	2	VIII	Oficial en Gestión Pública por Resultados	L 28,200.00	

TOTAL INCORPORACION…… **L 4,149,459.00**

ARTÌCULO No.2- La incorporación de las plazas anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarías siguientes:

INSTITUCION 414
DIRECCION D GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	342,112.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	296,838.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	72,500.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L	72,500.00
12550 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L	26,100.00

ACT/OBRA 03
SERVICIOS INFORMATICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	71,430.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	720,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	60,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L	60,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L	18,000.00

PROGRAMA 11
SISTEMA DE GERENCIA PUBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET)
ACT/OBRA 01
SISTEMA INFORMATICO DE GESTION POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Dirección de Tecnología y Sistema Informático de Gestión por Resultados

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	100,000.00

PROGRAMA 12
SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTITUCIONAL, SECTORIAL Y PRESIDENCIAL

ACT/OBRA 01
LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA EVALUACION
DE GESTION POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	42,859.00

ACT/OBRA 02
FORMULACION Y EVALUACION DE INDICADORES
INSTITUCIONALES Y SECTORIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	670,455.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	1,350,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	112,500.00
12420 11 001 0000	Décimo cuarto Mes	L	112,500.00
12550 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L	21,665.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO……. L. 4,149,459.00		
	==========		

NOTIFÌQUESE: **(FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

***FMoya**